El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, lunes 23 de Enero de 1905. — N.° 7.051

SECCIÓN POLITICA

Para sainete, basta

Si los que viven á salto de mata pugnando por alcanzar el pan de cada día, tuvieran humor para recrearse con espectáculos cómicos, servidos á pedir de boca se hallarían con el que *gratis et amore* está representando el Gobierno.

Ni «El rey que rabió», ni «Los diamantes de la corona», ni las mil piecesillas de menos fuste, pero de análogo sabor, que por nuestros teatros ruedan, pueden competir con el sainete ofrecido al público en la escena y en los bastidores ministeriales.

El Consejo anunciado para ayer había despertado cierto interés entre la gente política. Creían los que presumen de bien informados que en él se trataría y resolvería la incógnita de la apertura del Parlamento.

En tal supuesto, á la salida de los ministros, numerosísimos curiosos los abrumaron á preguntas. Decepción general. En lo tocante á las Cortes, no había recaído ningún acuerdo.

Discusión de presupuestos parciales, autorizaciones para la adquisición de material y examen de cuestiones administrativas. A eso se había reducido todo. Súpose, además, que hasta ultimar el estudio de los referidos presupuestos, no abordarían los dignos consejeros el problema parlamentario.

¿Es para reirse ó es para indignarse la situación del gabinete?

Por ahí anda de puerta en puerta el general Azcárraga, dirigiendo á los jefes de partido y á los prohombres de la derecha y de la izquierda la misma consulta. ¿Abre ó no abre las Cortes? ¿Esquila ó no esquila el perro?

Bien quisiera que los interrogados le aconsejasen aplazar hasta Abril ó Mayo el esquileo y la apertura. Pero el marqués de la Vega de Armijo, Montero Rios y casi todos los demás, opinan en contra del aplazamiento.

—Bien está, dice resignado el general; pero en ese caso necesito que se me preste apoyo. ¿Aceptará usted, amigo Maura, la presidencia del Congreso, si Romero Robledo persevera en sus intenciones agresivas?—yo, mi general, no tengo mas que una palabra. Ofrecí al Gobierno mi incondicional adhesión y sabré cumplir mi promesa. Lo malo es que, como se va á hablar tanto de la última crisis, á cada paso habré de dejar el sitial, para esplicarla desde los bancos rojos.

El presidente, apenas le mencionan la crisis, cambia de conversación y se va con sus cuitas á otra parte.

Así estamos desde hace un mes, sin trazas de que la función prosiga ó de que se devuelva el dinero al público.

Lo mas notable es que todos los ministros, aunque no subieron al poder sino para liquidar una cuenta dificultosa, entienden que, pues no pasa nada, pueden y deben continuar en el Gobierno por tiempo indefinido. No los han apedreado, no se han metido á fondo con ellos, no se les han mostrado la inquina de que fueron objeto los ministerios anteriores. ¿Por qué, entonces, han de abandonar un puesto desde el cual ejercen una benéfica acción?

Verdaderamente, no falta lógica en su raciocinio. Pero de la premisa se deducerá si, suprimidos los ministros, los gobernantes y las cabezas de distintos poderes del Estado, quedan los subalternos y las oficinas respectivas en el ejercicios de sus mecánicas funciones.

Bajando, bajando, hemos llegado al último escalón de la serie.

Hénos aquí ante un régimen constitucional que se apercibe á vivir sin presupuestos, sin Cortes y sin finalidad conocida; ante un régimen, cuyos sólos puntales son el agente de Orden Público y el recaudador de contribuciones.

Los tripulantes de ese pontón aspiran, sin embargo, á negociar bodas reales, á entablar ó estrechar relaciones con las potencias y á hombrearse desde la región de los iguales con todas las cancillerías y todos los gobiernos del mundo.

Muchas cosas ha tolerado la nación pero ésta de ahora, aunque por exceso de pasividad quisiéramos también aguantarla, no sería admisible para las potestades que aspiran á salvar ante Europa, cuando no los principios y las apariencias.

Bastante ha durado el entremés, y no le queda al Gobierno más que una disyuntiva. O abrir el Parlamento, ó retirarse por el foro.

ACTUALIDAD

De la guerra

Después de la capitulación

Al autorizar el Emperador Nicolás á los jefes y oficiales de Puerto Arturo, para que escogiesen el regreso á Rusia, á permanecer prisioneros, lo hizo (según "Le Temps"), para evitarles vejaciones y sufrimientos morales, "privilegios de la cultura y de la inteligencia".

En cuanto al soldado, EL SANTO BRUTO GRIS de Dramiroff, encontrará en el cautiverio, la bebida, la comida y el reposo, con lo cual estará contento y feliz.

Para los que han podido apreciar de cerca la intelectualidad y la delicadeza en el modo de vivir de los oficiales rusos en general, sabe á lo que atenerse respecto á tales argumentos.

El ardiente deseo de los japoneses está satisfecho hoy.

Puerto Arturo, que les había sido escamoteado anteriormente por una fullería diplomática, ha caído en su poder por la fuerza de las armas.

No solamente han entrado en posesión del territorio anhelado, sino que su amor propio ha recibido completa satisfacción. La flota está intacta, y su ejército aguerrido. Solamente su Tesoro no guarda relación con tantas ventajas.

Sin embargo, el acrecentamiento de su prestigio á los ojos de "prestamistas" internacionales puede ser á los nipones altamente provechoso. Una indemnización de guerra podría solamente restablecer en absoluto el equilibrio.

El gran Imperio ruso, á pesar de sus considerables recursos, no ha sufrido más que continuos desastres. Su flota del Pacífico ha sido destruída, su Ejército puede pasar por intacto. Los gobernantes rusos no ignoran que cualquiera que sea el número de combatientes que puedan reunir en las llanuras manchurianas, el adversario les opondrá igual número de soldados.

La victoria oscilará entre los dos Ejércitos, pero sin declararse francamente por ninguno de los dos.

Un millón de hombres no se destruye tan fácilmente. Lo probable será que la paz ponga fin á un estado de cosas, que la guerra, tal vez, no pueda resolver.

Fuerzas rusas en la Mandchuria

Siguiendo los autorizados datos que publica la "Dauzers Armee Zeitung", la composición de fuerzas de combate de los ejércitos rusos en la Mandchuria es como sigue:

Primer ejército.—General Lienevitch

Primer cuerpo siberiano, general Stackelberg, 24 batallones, 10 escuadrones, 9 baterías y 6 compañías técnicas.

Segundo cuerpo siberiano, general Zassaelitch.—28 batallones, 6 escuadrones, 8 baterías y 6 compañías técnicas.

Tercer cuerpo siberiano, general Younow.—24 batallones, 12 escuadrones y 8 baterías.

Cuarto cuerpo siberiano, general Zaroubaiev.—32 batallones, 18 escuadrones, ocho baterías y 3 compañías técnicas.

División de cosacos de Transbaikaile, general Ranneukampf.—24 escuadrones y dos baterías.

Dos regimientos de cosacos del Ural, 12 escuadrones.

Total 108 batallones, 82 escuadrones, 35 baterías y 15 compañías técnicas.

Segundo ejército.—General Gripemberg.

Cuarto cuerpo de Europa, general Maslov.—32 batallones, 14 baterías y 4 compañías técnicas.

Octavo cuerpo de Europa, general Muilov.—32 batallones, 8 escuadrones, 14 baterías, 4 compañías técnicas.

16.° cuerpo de Europa, general Toperkine.—32 batallones, 12 escuadrones, 14 baterías, 4 compañías técnicas.

Sexto cuerpo siberiano, general Sobolex.—33 batallones, 12 baterías, 3 compañías técnicas.

62.° división de reserva, general Potvelik.—16 batallones, 6 baterías.

División de cosacos de Siberia, general Samsonov.—24 escuadrones, 2 baterías.

Brigada de cosacos de Transbaikalia.—11 escuadrones, 1 batería.

Cuarta división de cosacos del Don, general Televchef.—24 escuadrones 2 baterías.

Total: 144 batallones, 79 escuadrones, 65 baterías, 15 compañías técnicas.

Tercer ejército.—general Kaulbas

10.° cuerpo de europa, general Terpiski.—32 batallones, 6 escuadrones, 14 baterías, 4 compañías técnicas.

17.° cuerpo de Europa, general Milderlik.—32 batallones, 12 escuadrones, 14 baterías 4 compañías técnicas.

División de cosacos de Orembourg, general Grekov.—24 escuadrones, dos baterías.

Brigada de voluntarios del Cáucaso.—12 escuadrones.

División de cosacos del Cáucaso.—24 escuadrones, dos baterías.

Total: 96 batallones, 78 escuadrones, 44 baterías, 11 compañías técnicas.

Ejército de reserva

Primer cuerpo de Europa, general Mayendrof.—32 batallones, 14 baterías, cuatro compañías técnicas.

Dos regimientos de morteros y dos baterías de siberianos orientales, 10 baterías.

Artillería de montaña, 12 baterías.

Guardia forestal disponible, 14 batallones, 51 escuadrones, seis baterías.

Tropas técnicas, 45 compañías.

Cinco brigadas de tiradores de Europa, 40 batallones.

Total: 86 batallones, 51 escuadrones, 57 baterías, 49 compañías técnicas.

El total general de tropas rusas que actualmente hay en la Manchuria es de 434 batallones, 290 escuadrones, 204 baterías y 90 compañías técnicas ó sean 350.000 infantes, 40.000 jinetes y 1.500 cañones.

Horrores en Marruecos

ANARQUIA Y MISERIA

Melilla 13.—Aumenta horriblemente la miseria entre las familias judías que se refugiaron en Melilla huyendo de los estragos de la guerra civil que destruye á Marruecos.

Cerca de 400 israelitas, faltos de todo

recurso, se hacinan en inmundas y lóbregas viviendas subterráneas. El hambre se retrata en sus rostros demacrados. Los menos infelices se alimentan solo de verduras y guindillas hervidas.

Varios niños de pecho han fallecido de inacción, pues las madres, extenuadas por las privaciones y sin recursos, ni podían amamantarlos ni adquirir alimento alguno para nutrirlos.

Rara vez hallan trabajo los pobres judíos, aunque lo busquen afanosamente.

Las hebreas cosen de sol á sol ganando un jornal de veinticinco céntimos en la confección de camisas.

La explotación de la miseria de estas gentes por los moros es inhumana.

Los refugiados vinieron el verano último desde Tazza, donde disfrutaban de buena posición.

Los rebeldes les arrasaron los hogares, les roboron los ganados, atropellaron á las mujeres y asesinaron á muchos. Horrorizaba escuchar el relato del viaje de los fugitivos á través de las tribus riffeñas, pidiéndose hasta los vestidos para conseguir que se les condujese á Melilla.

En los límites de la plaza fueron secuestrados algunos por los moros; y tuvieron que pagar el rescate los hebreos pudientes de Melilla.

El diario local «El Telegrama del Riff» llama la atención de las autoridades acerca de la situación de los israelitas á quienes, por súbd tos marroquíes, débese socorrer, como se socorre á los moros refugiados en el campamento de Triana.

Expulsarlos de Melilla equivaldria á condenar á muerte cierta centenares de inocentes, víctimas de la anarquía de Marruecos.

El gobierno debe ordenar que se acampen á los judíos en las tiendas disponibles que dejaren los refugiados moros para volver al campo, y que se les auxilie con ración de pan, á costa del gobierno marroquí, como se hace con los moros.

Estas familias hebreas, pueden, al reregresar, contribuir á la influencia española.

El gobernador interino de la plaza, general Muñiz, ocúpase en la situación de los israelitas, con el fin de proponer al gobierno medidas convenientes para remediarla.

MAHON

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Conferencia del Sr. Ballester

Al dar cuenta á nuestros lectores de las anteriores lecciones del ilustre letrado Sr. Ballester, sobre *Derecho usual*, hemos hecho justicia á la profundidad de sus conocimientos y á la forma transparente con que los presenta de tal suerte que las mas abstrusas cuestiones de derecho se hacen facilmente comprensibles hasta para los más legos: sube de punto nuestra admiración al tratar de la última conferencia por nuestro distinguido amigo esplicada, ya que materia tan ardua, tan espinosa y difícil como el *Derecho de propiedad*, fué su asunto.

No aparece muy amante el Sr. Ballester de la propiedad individual, y sin embargo, desde las primeras frases de su notable estudio consigna que *por ley natural, y por tanto necesaria, el hombre ha de apropiarse cuanto necesita para su vida y desarrollo*, encontrando un conflicto entre esta necesidad humana de la propiedad y su goce por todos, de manera que todos alcancen vida cómoda, higiénica y satisfecha. Esto fué imposible en épocas en que la escasa producción y la dificultad de comunicaciones ocasionaban falta de productos suficientes para todos; pero en la época que hemos alcanzado las crisis no son por falta sino mas bien por exceso.

Aún se conservan las leyes que legitimaron el acaparamiento y las apropiaciones del fuerte en daño del débil. Lo único borrado del Código, añadía el señor Ballester, ha sido la esclavitud. Sin desarrollar más esta parte filosófica del tema pasó á explicar los preceptos del derecho constituido, comenzando por la definición dada por el Código de la propiedad, definición que autoriza al propietario hasta á destruir las cosas dejando improductivas las tierras, ó las máquinas, talando los bosques ó permitiendo se pudran los frutos, puesto que no hay más limitación consignada en las leyes para este derecho que expropiar por causa de utilidad pública y eso mediante indemnización.

Continúa exponiendo la clasificación de los bienes en muebles é inmuebles, públicos y privados. Después explica en que consiste la *accesión* ó sea el derecho á todo lo que producen los bienes ó se les une natural ó artificialmente, y asimismo explica la unión íntima de dos cosas muebles en las que la cosa principal atrae á la que se considere de menor valor. Hace notar á este propósito, como con buen acuerdo las leyes consideran accesoria la materia, sea cual fuere, en las obras de arte (esculturas, cuadros etc.)

Por el derecho al *deslinde* todo propietario cerca, acota su propiedad y cerrado por unos pocos todo el territorio, decía el conferenciante, sólo queda á los desheredados los siete palmos de tierra para cada uno en que descansarán sus cuerpos cuando mueran.

Señala, después, las reglas que gobiernan la propiedad en comun y pasa al estudio de las propiedades especiales, desconocidas de los antiguos. Son estas formas especiales, limitaciones de la propiedad ó propiedades de nuevo cuño: las limitaciones se refieren á las aguas corrientes y á las minas, de dominio público ambas, y, la propiedad intelectual é industrial.

La ley de minas clasifica las substancias que se encuentran en el subsuelo en tres clases: 1.° Materiales de construcción. 2.° Minerales de hierro, fosfatos y arcillas, y 3.° Metales, aceites minerales y piedras preciosas. El propietario puede hacer lo que quiera de los productos de la primera; puede el Estado ceder la explotación de los de la segunda si el propietario no le hiciere y en la tercera clase es dueño de otorgar la propiedad de la mina sin que el dueño del terreno obtenga más que la indemnización del terreno ocupado. Poco radical encuentra el conferenciante estos distingos de la Ley de Minas, que en su sentir, debía declarar dominio público todos los productos del subsuelo y señala de paso, que esta ley demuestra no ser necesaria la propiedad particular para el bienestar de la humanidad.

Ninguna propiedad más justificada, decía el Sr. Ballester, que la intelectual mientras subsista la propiedad particular; pero encontraba sensible para el progreso colectivo que se prive á la humanidad por un período largo (en España 80 años) de la enseñanza que las obras científicas pueden encerrar. (Esto á nuestro juicio puede solucionarse con la multiplicación de las Bibliotecas públicas).

Da noticia, á continuación, del régimen á que está sometida la propiedad industrial.

Explica la posesión y pasa á las desmembraciones de la propiedad, diciendo lo que se entiende por usufructo el uso y la habitación. Además de las limitaciones de la propiedad ya señaladas, existen las que se pueden contener bajo el dictado de servidumbres, que son gravámenes ó limitaciones establecidas por la ley ó por voluntad de los propietarios en favor de otras fincas, de personas, del Estado ó del público. Son las personales ó en beneficio de fincas las de paso, la de recibir las aguas el predio inferior del que esté encima etc. y son limitaciones á favor del Estado las costas y fronteras y alrededores de las plazas fuertes. Muchas de estas limitaciones son de moderna creación, por efecto de nuevas necesidades y debidas á que el concepto de la propiedad va perdiendo aquellos prestigios que lo elevaban á la categoría de dogma religioso.

Antes de terminar el conferenciante quiso indicar á grandes rasgos algo de lo que en su sentir se elabora para lo porvenir.

Las leyes pueden favorecer el cambio en el sistema de la propiedad de las cosas por dos medios: 1.° el fomento de la producción privando de sus bienes al que no los administre como se debe y 2.° Mejor distribución de los productos evitando los acaparamientos.

El Sr. Ballester finalizó su disertación en estos ó parecidos términos: «Es necesario que además de fomentar la producción las leyes vayan socavando los cimientos de ese vetusto edificio que se llama *propiedad privada*. Y así como todos pueden explotar el mar y el subsuelo, podemos esperar que una forma jurídica superior de posesión de la tierra y las máquinas, nos pondrá á todos en condiciones de vivir, en pacífica solidaridad, una más dichosa vida.»

Por este brevísimo extracto comprenderán nuestros lectores que el señor Ballester, si bien no es enamorado entusiasta, ni mucho menos, del *jus utendi et abutendi*, tampoco es de esos sociólogos improvisados que cifran sus entusiasmos en el Estado monstruoso amo absoluto de cosas y personas; creemos, que el elocuente conferenciante más piensa en que todos sean algo propietarios, que no en la propiedad de uno sólo. Legos en materias tan árduas no nos atreve mos á señalar solución en donde maestro tan competente no la señala.

Gran bien hace el Sr. Ballester á la cultura pública tratando temas que á todos nos interesan, con tan copiosa doctrina y tan pasmosa claridad. Bien merece los aplausos con que coronó su trabajo la concurrencia.

***

El sábado 28, D. Pedro Gavilán explicará su segunda conferencia sobre: *Alimentos y bebidas*.

CASINO UNION REPUBLICANA

Con un lleno extraordinario se cantó el sábado pasado en el Teatro Principal por cuenta de este casino, la inspirada ópera del Mtro. Puccini «La Boheme».

En otros números ya nos hemos ocupado de la magistral interpretación que esta obra tiene por parte de todos los artistas y orquesta.

Solo diremes que si no tuviésemos tan buen concepto artístico formado de la señorita Tosi, esta sola obra bastaría para consolidárselo.

Representa una *Mimí* tan superior que es difícil volvamos á verla igual.

Lo mismo podemos decir del señor Breda en la parte de *Rodolfo*.

El público no cesó de aclamarles durante toda la representación y especialmente al final de todos los actos.

Son muchos los socios que han mostrado deseos de volverla á ver de nuevo y es de esperar serán cumplidos sus deseos.

TÓMBOLA

Desde el sábado se han recibido los siguientes regalos para la Tómbola á favor de los establecimientos municipales de Beneficencia:

De D. Juan Sintes Mercadal, un cuadro al óleo.

De varios señores Concejales, un terno de cristal de Bohemia esmaltado.

De D. Juan Victory Taltavull, un reloj de oro para caballero.

De D. Bernardo Amer, de Palma, un alfiler de oro para corbata.

De la señora Viuda de Vinent, un estuche con trinchante y tenedor de plata.

En el vapor «Menorquín» que mañana debe llegar directo de Barcelona, es esperado nuestro buen amigo el jefe del partido republicano don Juan J. Rodriguez.

En el vapor «Menorquín» salieron ayer para sus casas con licencia ilimitada por haber cumplido los tres años de servicio, buen número de individuos del reemplazo de 1901.

Por ser hoy el santo del Rey ha ondeado el pabellón nacional en los edificios públicos y consulados, la fortaleza de Isabel II ha hecho las salvas de ordenanza y á las doce de esta mañana el general gobernador ha recibido en corte.

Tras corta y cruel enfermedad falleció á la una de la tarde de ayer el consecuente republicano D. Pedro Huguet Florit á los setenta y cinco años de edad.

La conducción del cadáver á su última morada ha tenido lugar esta mañana á las ocho y media viéndose el entierro muy concurrido. Este ha sido civil, por haberlo dispuesto así en vida el finado.

A su hijo, nuestro amigo D. Pedro Huguet Llabrés y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Esta mañana ha celebrado nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

Mañana publicaremos el estracto de la misma.

Ha quedado sin proveer por falta de aspirantes la escuela de niños del vecino pueblo de San Luis.

Enterado el señor Delegado del Gobierno de que en el vecino caserío de Llumesanas se estaba jugando á los prohibidos, dió las oportunas órdenes al señor teniente de la Guardia civil para que procurase descubrir á los jugadores, y éste siguiendo al pié de la letra las instrucciones recibidas envió el sábado pasado una pareja de la benemérita al indicado caserío, la cual sorprendió en el cafetín de Juan Vidal, una partida capitaneada por el alcalde de barrio, que estaban jugando al *cacho*.

La Guardia civil se incautó de cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos que había sobre la mesa.

UNA REAL ORDEN

Se ha publicado una Real orden en la que de conformidad con el Consejo de Estado, se dispone que los premios de enganche de los individuos procedentes de la recluta voluntaria para Ultramar no están comprendidos en el abono de cinco pesetas por mes de campaña que dispuso el Real decreto de 16 de marzo de 1898, y, por lo tanto, á los individuos que se conformaron con dicho abono puede, no obstante, satisfacérseles el importe del referido premio de enganche, si no lo hubiesen percibido.

La alcaldía de Ciudadela cita á los siguientes mozos de ignorado paradero:

Miguel Aragonés Sintes, Lorenzo Bagur Trayol, Antonio Benejam Saurra, Juan Casasnovas Seguí, Antonio Cursach Pons, Juan Femenías Torres, Salvador Giraudí Revel, Antonio Moll Torrens, Antonio Marqués Seguí, Domingo Moll Mercadal, Juan Pérez Lozano, Francisco Noberto Peris, José Seguí Camps, Miguel Torres Benejam y Antonio Taltavull Juaneda.

Se ha dispuesto por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública que los alumnos oficiales de segunda enseñanza á quienes incumbe aprobar dos cursos de gimnasia habrán de matricularse necesariamente en dicha asignatura en los años segundo y tercero del bachillerato con arreglo al vigente plan de estudios.

Suponemos que los interesados por sí, ó por medio de sus padres ó encargados, se apresurarán á cumplir con esta disposición oficial, pues es muy posible que no puedan obtener su título de bachiller hasta dos años después de concluídos sus estudios, tiempo que habrán de emplear en cursar los dos años de gimnasia que no cursaron á su tiempo.

"CENTRO CICLISTA MAHONES„

Función para el miércoles 25 del corriente.

La magnífica ópera en cuatro actos

LA BOHEME

Las listas de suscripción á localidades obran en poder del conserge.

CASINO "EL CONSEY„

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo jueves 26 corriente á las 21 para la aprobación de cuentas del cuarto trimestre y además todo lo relativo á funciones durante la presente temporada.

Mahón 23 Enero 1905.—P.A. de la J.D. El Secretario, Francisco Conforto.

Administración de Consumos de Mahón

Se participa á los vecinos residentes en el radio de este término municipal, que quieran concertarse con esta Administración durante el año 1905 para el consumo de las especies sugetas al impuesto necesarios para ellos y sus respectivas familias, la obligación que tienen según previene el vigente Reglamento, de pasar por estas oficinas instaladas en el Andén Levante de este Puerto frente el fondeadero de los vapores correos.

Mahón 23 Enero 1905.—El Administrador, Bartolomé Vives.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL

Muy señor mio: Sirve la presente para solicitarle que me inserte en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas.

Hace pocos días ó sea el 19 del corriente publiqué un remitido el cual supongo no hay necesidad de repetir, pues deben haberlo leido todas las personas.

El 21 del corriente leí con el asombro consiguiente que el Sr. Montolio negaba lo por mi dicho; pues bien, leamos la postal que recibí el 9 del presente.

Dice así:

«Sr. D. Magin Venancio.

Mahón.

Muy señor mio: El corresponsal que V. debe entenderse es D. Marcelino Busutil, en cuanto á Montolio no hay otra solución que poner un anuncio al diario pagado por Busutil, á fin de que los suscriptores reclamen á este la continuación de la España.

Suyo y afectísimo s. s.

q. b. s. m.

MIGUEL SEGUI.»

Barcelona 5 Enero 1905

Después un párrafo de la carta recibida el 16 del corriente y fechada el 13 en Barcelona dice como sigue: «Respecto á Montolio, le confirmo lo ya manifestado, ó sea no hacer nada más que recojer las suscripciones que salgan abandonadas por él, y traspasarlas al Sr. Busutil, etc.»

Con esto creo bastará á los señores lectores para juzgar, pero yo no satisfecho pregunto á este señor.

¿El qué, no soy yo, un cínico como usted? esto no había ni necesidad de decirlo pues de sabido se deja.

¿Y la carta á que se refiere, que es? alguna carta de cuando la casa tenía puesta en V. la confianza, de seguro.

Pero en fin contésteme V. á estas tres preguntas.

¿De la casa Roviralta y C.ª S. en C. quiere V. abonar la cantidad de 125 pesetas que adeuda del pedido efectuado el 3 de Enero de 1903 de papel de fumar?

¿De la casa Marcelino Bordoy y Compañía quiere V. pagar el recibito que obra en mi poder?

¿De la casa que tengo la honra de representar en esa, de D. Miguel Seguí, quiere pagar su cuenta rechazada como todas, de 400 pesetas?

Ya ve, pues, que cuando nos hemos decidido á hacer lo hecho ha sido por no ir á mayores...

¡Todavía tendría que dar gracias! Pero concluyendo diré que solo los señores suscriptores que pueden leer el catálogo del Sr. Lezcano de Barcelona (1) y en la extensa lista de señores morosos hallarán en cada número el nombre de Francisco Montolio de Mahón.

Pero ya se que el honrado pueblo mahonés conoce á quién me refiero y creo que no hay necesidad de cansarles sacando á relucir cosas que mejor fuera no llegar á ellas.

Sigan, pués, los que suscritos estén á la Historia de España mandándome la nota de los cuadernos recibidos y respectivos domicilios para que pase á visitarles y escusar la casa que represento y perdonen á este su afectísimo S. S.

MAGIN VENANCIO.

Mahón 23 Enero 1905.

---

(1) El cual entregaré á quien lo solicite.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 9'00.

Noticias recibidas de San Petersburgo dicen que el movimiento obrero revolucionario es gravísimo y avanza por momentos de un modo imponente.

Continuamente ocurren numerosas y sangrientas colisiones entre la tropa y el pueblo.

Madrid 23, 9'50.

San Petersburgo.—En las últimas colisiones habidas se dice que han resultado dos mil personas muertas y más de cinco mil heridos.

Madrid 23, 10'00

San Petersburgo.—La multitud armada ha atacado furiosamente el palacio del Czar siendo rechazada por la tropa que le ha causado innumerables bajas.

Madrid 23, 10'30.

San Petersburgo.—La muchedumbre que atacó el palacio del Czar tuvo que retirarse dejando en las calles contiguas, montones de cadáveres.

Hállanse entre los muertos numerosas mugeres y niños.

Madrid 23, 11'10

San Petersburgo.—Cuatro mil obreros fuertemente armados se han apoderado de una fábrica de dinamita que existe en las afueras de la capital.

En actitud amenazadora se dirigen hacia ciudad.

Madrid 23, 12'00.

Han causado profunda sensación las noticias recibidas de San Petersburgo.

Espérase que ocurrirán trastornos gravísimos.

Créese que estos sucesos acelerarán la paz.

Madrid 23, 12'30.

La «Gaceta» de hoy publica el indulto general para los delitos de imprenta, electorales y para los prófugos.

Madrid 23, 13'00.

Asegúrase que en breve el ministro de Hacienda señor Castellanos decretará una ley permitiendo en España el libre cultivo del tabaco.

Madrid 23, 13'40.

París.—Ha quedado constituído el nuevo gabinete bajo la presidencia de Mr. Rouvier.

Madrid 23, 14'00.

San Petersburgo.—La revolución crece de una manera alarmante.

La artillería barre las calles y destroza las barricadas construidas por el pueblo.

La multitud ha apedreado el palacio de la Emperatriz madre.

Madrid 23, 14'50.

San Petersburgo.—Corre el rumor de que el gran duque Sergio ha perecido víctima de un atentado.

Se añade que la familia imperial en vista de la gravedad de los sucesos abandonará la capital marchando á Livonia.

Madrid 23, 16'00.

San Petersburgo.—Los huelguistas han saqueado las tiendas destrozándolas, llevándose cuanto encontraron.

Se teme que en su furor incendien la ciudad.

Llegan á los hospitales centenares de carros cargados de muertos y heridos.

En la puerta de Varsovia arden algunos edificios temiéndose se propague el fuego por toda la población.

Telegramas de "La Marítima„

Barcelona 23, 8'00

«Menorquín» fondeado sin novedad á las siete.

Cabot.

Barcelona 23, 9'00

«Nuevo Mahonés» llegado sin novedad á las siete y media.

Cardona.

Cotización Oficial

Madrid 21 Enero á las 16.

4 % interior.	77'50
Id. 5 por 100	98'50
Banco España	453'00
Tabacalera.	409'50
París á la vista.	32'05 á 32'00
Lóndres id.	33'20 á 33'14

Imp. de S. Fábregues, á cargo de M. Ribá.